



Entrevista / Juan Pablo Gómez Fierro (Magistrado en retiro)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- En entrevista el magistrado comentó que ahora que la iniciativa de Ley de Amparo pasa a la **Cámara de Diputados**, si fuera legislador eliminaría los requisitos adicionales que se establecieron para la suspensión, dejar un aspecto valorativo en ciertos casos, que los jueces incluso tratándose de operaciones con recursos de procedencia ilícita, no deban considerar en todos los casos la medida cautelar. Y el tema de la revocación y cancelación de permisos que me parece muy preocupante porque podría ser un mecanismo también de impresión".



<https://drive.google.com/file/d/1deYCZwTm3pLYURbPhGMET4vMg-8GHIY/view?usp=sharing>